

<p style="text-align: center;">PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL Consejo Curricular Ordinario ACTA 13</p>
--

FECHA : Abril 19 de 2012
HORA : 08:00a.m.
LUGAR: Sala de Reuniones Unidad de Extensión Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN	ASISTIÓ	
		SI	NO
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Presidente	X	
MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO	Representante componente ciencias básicas	X	
JUAN CARLOS ALARCÓN	Representante componente básicas de ingeniería	X	
FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ	Representante componente ingeniería aplicada	X	
JUAN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	Representante Estudiantil	X	
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	Representante Estudiantil	X	

INVITADOS

CESAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Casos Proyecto Curricular
3. Casos Docentes
4. Casos Estudiantes
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Una vez llamado a lista a los diferentes representantes de los componentes se **APRUEBA** la sesión con quórum deliberatorio y decisorio.
2. Casos Proyecto Curricular

2.1. La Coordinadora del Proyecto Curricular, profesora Lena Carolina Echeverry Prieto, informa que la docente **LOYDA ENITH PLAZA PATIÑO** comunicó a la Coordinación que iniciaría su incapacidad por licencia de maternidad a partir del día 9 de abril de 2012, por lo que pone a consideración del Consejo Curricular la necesidad de definir un perfil para asumir, en su reemplazo, la carga de la asignatura Ordenamiento Territorial Rural. El Honorable Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **DECIDE** definir perfil docente para la asignatura Ordenamiento Territorial Rural con la finalidad de remitir a la Secretaría Académica de la Facultad para que sea publicado en la próxima convocatoria para selección abreviada de Docentes nuevos de Vinculación Especial para el periodo 2012-I en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental:

No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURAS A DESARROLLAR (Nombre y Código)	HORARIO
1	Ingeniero Forestal, Ingeniero Catastral, Ingeniero Geógrafo, Geógrafo	Preferiblemente con Posgrado en el Área del Concurso	Dos años de experiencia docente y/o su equivalente profesional.	ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL (12 HORAS)	Lunes 8 – 12 am Miércoles 6 – 8 a.m.; 10 – 12 a.m. Sábado 6 – 10 a.m.

2.2. La Coordinadora del Proyecto Curricular, profesora Lena Carolina Echeverry Prieto informa que la docente Margarita Rosa Medina Vargas, renunció a la carga académica de las asignaturas Estadística y Probabilidad dado el cruce de horarios con otro compromiso laboral; se aclara que la docente fue seleccionada para los espacios de Estadística y Probabilidad – Demografía según lo consignado en el Acta No. 10 del 20 de marzo de 2012 y por lo tanto al renunciar a parte de la carga no se le pueden asignar las horas sólo de un grupo. La Coordinadora pone a consideración del Consejo Curricular, adjudicar las horas de los espacios académicos al docente Libardo Barrera Díaz, quien obtuvo el segundo puesto de acuerdo a la evaluación hecha por el Consejo Curricular en la misma convocatoria. El Honorable Consejo

Curricular **SE DA POR ENTERADO** y después de someter a consideración de los Consejeros, por unanimidad, **SELECCIONA** al docente **LIBARDO BARRERA DÍAZ**.

2.3. La Coordinadora del Proyecto Curricular, consejera Lena Carolina Echeverry Prieto informa que la docente Yoseline Betzaida Ángel López comunicó vía correo electrónico que no puede asumir la carga académica del espacio académico Sistemas de Información Geográfico según lo comunicado en el Acta No. 10 del 20 de marzo de 2012. La Coordinadora pone a consideración del Consejo Curricular, adjudicar las horas de los espacios académicos a la docente Alexa Carolina Ramírez Rodríguez, quien obtuvo el segundo puesto de acuerdo a la evaluación hecha por el Consejo Curricular en la misma convocatoria. El Honorable Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y después de someter a consideración de los Consejeros, por unanimidad, **SELECCIONA** a la docente **ALEXA CAROLINA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**.

No obstante, la Coordinadora informa que durante la sesión del Consejo Curricular se contactó a la docente **ALEXA CAROLINA RAMÍREZ RODRÍGUEZ** quien manifestó que dados sus compromisos laborales, no puede asumir la carga académica.

Por lo tanto, el Honorable Consejo Curricular atendiendo la necesidad de seleccionar docentes en la modalidad de Hora cátedra para asumir la carga académica correspondiente al espacio Sistemas de Información Geográfica que se ofertará en el período académico 2012-I, y después de someter a consideración de los honorables consejeros, por unanimidad **DECIDE** remitir a la secretaría académica el siguiente perfil para la próxima convocatoria para selección abreviada de Docentes nuevos de Vinculación Especial para el periodo 2012-I en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental:

No.	PERFIL	POSGRADO	EXPERIENCIA	ASIGNATURAS A DESARROLLAR (Nombre y Código)	HORARIO
4	Arquitecto, Ingeniero Topográfico, Ingeniero Ambiental o Ingeniero Catastral	Posgrado en el área del concurso	Dos años de experiencia docente o su equivalente profesional.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (8 HORAS)	Lunes 12m – 4 p.m. Miércoles 2p.m. -4 p.m. Jueves 2p.m. -4 p.m.

2.4. La Coordinadora del Proyecto Curricular, profesora Lena Carolina Echeverry Prieto presenta el caso de la monitoria de la asignatura Química Orgánica, pues informa que luego de crevisar los exámenes calificados por el docente titular del espacio académico se encuentra que la estudiante **GINA PAOLA BAUTISTA DUEÑAS** código estudiantil **20061150008** fue declarada como ganadora, teniendo en cuenta que la valoración obtenida en el examen fue de **4,0** y cuenta con el promedio de la carrera requerido. No obstante se informa que la estudiante cursó las asignaturas **15006002 QUÍMICA ORGÁNICA** en el período académico 2008-3, reportando en su histórico de notas una **VALORACIÓN FINAL DE 3,0** y **15007001 ANÁLISIS ORGÁNICO** reportando en su histórico de notas una **VALORACIÓN FINAL DE 4,5**. Se aclara que el Docente Diego Moreno comunicó mediante oficio que el espacio académico **ANÁLISIS ORGÁNICO** faculta a la estudiante para asumir la monitoria. El Honorable Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y después de someter a consideración de los Consejeros, por unanimidad, **ACEPTA** la valoración de la asignatura **15007001 ANÁLISIS ORGÁNICO** para la estudiante **GINA PAOLA BAUTISTA DUEÑAS** código estudiantil **20061150008** y por lo tanto **ASUME COMO VALORACIÓN FINAL** del proceso de convocatoria para la monitoria de la asignatura química orgánica un promedio de **4,25 RATIFICANDO** a la estudiante en mención como ganadora de la aludida monitoria.

3. Casos Estudiantes

3.1. Los docentes Jaime Alberto Moreno y Pier Paolo Zúñiga Vargas manifiestan su concepto de aprobación para el cambio de título y de modalidad de grado para el anteproyecto inicialmente titulado “Aplicación del método de Valoración Contingente (hasta la etapa de preinversión) para la aproximación de la valoración económica de costos ambientales del proyecto minero La Colosa en el municipio de Cajamarca, departamento del Tolima” en modalidad de **INVESTIGACIÓN**, por el título **“Valoración del método Valoración Contingente para la estimación de los costos ambientales del proyecto minero La Colosa en el municipio de Cajamarca – Tolima”** en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN**, dirigido por el docente Carlos Andrés Vergara Tamayo y realizado por los estudiantes **ANDRES FELIPE GONZALEZ QUESADA** Código estudiantil **20052180028** y **CARLOS ANDRES GONZALEZ CORONADO** Código estudiantil **20052180026**. Después de someter a consideración de los Consejeros y atendiendo los conceptos emitidos por los revisores, por unanimidad, el Honorable consejo Curricular **APRUEBA** el cambio de título y modalidad del trabajo de grado en mención.

3.2. La estudiante **LIZETH CATALINA SANCHEZ G.** Código estudiantil **20061180060** presenta al Consejo Curricular oficio mediante el que informa que ha sido invitada a hacer parte del proyecto “Formulación y realización de la Huella Ecológica para la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital” por parte del grupo de investigación EAFIT de la aludida facultad. Así pues la estudiante manifiesta interés en presentar

su anteproyecto de grado en modalidad Proyecto de Aplicación. La estudiante solicita aval académico, requisitos y recomendaciones para iniciar dicho proceso.

Para el caso en mención el Honorable Consejo Curricular considera que según el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2011 emanado del Consejo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales reglamenta las modalidades de grado, entre ellas el Proyecto de Aplicación y en los requisitos para optar por esta no se encuentra estipulada la solicitud de Aval Académico, por parte de los autores al Consejo Curricular; por lo tanto, después de someter a consideración de los Consejeros, por unanimidad, el honorable Consejo Curricular **NO EMITE RESPUESTA** frente a la solicitud de aval académico dado que no es necesario para optar por esta modalidad de grado y **SOLICITA** que se le informe a la estudiante que el tema es compatible con el perfil profesional y las competencias del Ingeniero Ambiental del Proyecto Curricular, y que para dar inicio a los trámites administrativos de su trabajo de grado en la mencionada modalidad debe ceñirse a lo estipulado en el Capítulo VI del Acuerdo 001 del 16 de junio de 2011 emanado del Consejo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- 3.3. La estudiante **MONICA LIZETH SANCHEZ ANGARITA** Código estudiantil **20072180075** presenta solicitud al Consejo de Carrera para asistir a la salida académica de la asignatura Evaluación Ambiental I reprobada en el semestre 2011-III, e inscrita en el periodo actual.

La coordinadora del Proyecto Curricular, Consejera Lena Carolina Echeverry comenta que según el acuerdo 027 de 1993 emanado del Consejo Superior Universitario es un derecho de los estudiantes cursar la totalidad de los espacios académicos inscritos en un período académico y además que según lo estipulado en el parágrafo 1 del Artículo Octavo del Acuerdo 006 del 25 de septiembre de 2008 del Consejo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales “Por medio del cual se define el reglamento, las normas, y procedimientos académicos y administrativos requeridos para el desarrollo de las prácticas extramurales o salidas de campo en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales” que: *“Si un estudiante reprueba un espacio Académico que Involucra una práctica extramural o salida de campo como parte parcial o total de la evaluación de este deberá repetir el espacio académico en las mismas condiciones que cualquier estudiante nuevo para este mismo espacio. En el caso de prácticas integradas o de más de dos días, el estudiante no repite la práctica sino que la nota respectiva queda pendiente hasta que el estudiante complete los requisitos académicos faltantes de la evaluación o mediante reposición que establezca el docente coordinador de práctica.”*

En mérito de lo anterior, después de someter a consideración de los consejeros, el Consejo Curricular **CONSULTA** la solicitud de la estudiante, al invitado a la sesión Profesor Cesar Augusto García Valbuena docente titular de la asignatura **EVALUACIÓN AMBIENTAL I**, pues acatando lo interpretado de la citada normatividad se asume que es él quien, según el Acuerdo 006 de 2008 del Consejo

de Facultad, establece las estrategias de reposición de la práctica extramural. El Docente aclara que la estudiante **NO REPROBÓ LA SALIDA DE CAMPO** pero que esta hace parte de la valoración de la asignatura del período 2011-III y por lo tanto para la nota del Período Académico 2012-I **SE LE ASIGNARÁ UN TRABAJO DE REPOSICIÓN** conforme a la normatividad vigente. El Consejo Curricular **ACOGE** la disposición del docente y **SOLICITA** que se le comunique la situación a la estudiante **MONICA LIZETH SANCHEZ ANGARITA** Código estudiantil **20072180075**.

- 3.4. La estudiante **NATALY ANDREA MOJICA VEGA** Código estudiantil **20061180044**, presenta el **DOCUMENTO FINAL** del proyecto de grado en modalidad **PASANTÍA** titulado “Diagnostico y ajustes al Sistema de Gestión en Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente – SSOA – de la CORPORACIÓN AGROAMBIENTAL AGROXIGENO bajo los lineamientos del Registro Uniforme de Contratistas –RUC –”, dirigido por el docente Fernando Calderón Martínez y el director externo, Ing. Diego Fernando Vija Tequia en la entidad Corporación Agroambiental Agroxiógeno. La estudiante recomienda como jurados a los docentes Fernando Sánchez Sánchez del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Martha Lucía Mojica Hernández del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental. El Honorable Consejo Curricular **DESIGNA** como jurados a los docentes Fernando Sánchez Sánchez del Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Martha Lucía Mojica Hernández del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental.
- 3.5. La estudiante **PAULA NATALIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** Código estudiantil **20082180060** líder del semillero de investigación TECNOAPRO, solicita la autorización a una salida al municipio de Bojacá, vía el Ocaso el día sábado 28 de Abril de 2012. El Honorable Consejo Curricular **NIEGA** el aval para la salida de campo considerando que no es competencia de este cuerpo colegiado autorizar la solicitud de la estudiante Líder del Semillero TECNOAPRO.
- 3.6. El estudiante **DIEGO ALEJANDRO PINTO MORENO** Código estudiantil **20092180088** presenta solicitud de permiso académico para participar en el FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLOR BEMFICA DO RIBATEJO 2012, en la ciudad de Almeirim, Portugal que se realizará del 18 al 27 de abril de 2012, en el cual participará en representación de Colombia como miembro de la Fundación Artística y Cultural AK Aidaná.

La Coordinadora del Proyecto Curricular, Consejera Lena Carolina Echeverry se abstiene de emitir su voto, pues manifiesta que no está segura de la responsabilidad que asume el Consejo Curricular al otorgar el permiso académico.

Después de someter a consideración de los consejeros, el Honorable Consejo Curricular, por votación mayoritaria, **OTORGA** el permiso académico al estudiante para que asista al mencionado evento y le recomienda que organice sus actividades

académicas para cumplir a cabalidad las responsabilidades asumidas con los espacios académicos inscritos. Así mismo se **SOLICITA** al estudiante que tan pronto vuelva al país radique ante el Consejo Curricular una constancia de su asistencia al evento para soportar el Permiso Académico.

ACTA 13 DE 2012 - VOTACIÓN NUMERAL 3.6	
CONSEJERO	A FAVOR DE OTORGAR EL PERMISO ACADÉMICO
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	SE ABSTIENE DE VOTAR
JUAN CARLOS ALARCÓN HICAPIE	X
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	X
FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ	X
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	X
JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	X

3.7. Los docentes Enrique Sánchez y Henry Zúñiga manifiestan el concepto de aprobación del anteproyecto de trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PROYECTO DE APLICACIÓN** titulado “Estudio de Impacto Ambiental de la reubicación del área urbana del municipio de Gramalote del Departamento de Norte de Santander”, dirigido por el docente Cesar Augusto García Valbuena y realizado por las estudiantes **ANGIE PAOLA BARRERA DONCEL** Código estudiantil **20071180008**, **LAURA STEPHANIE DUITAMA** Código estudiantil **20071180015** y **LUISA FERNANDA LÓPEZ ROJAS**. El Honorable Consejo Curricular **SE DA POR ENTERADO** y **AUTORIZA** la ejecución del proyecto en mención.

3.8. La estudiante **CINDY LORENA ENCISO RODRÍGUEZ** Código estudiantil **20121180254** presenta solicitud de cancelación de las asignaturas Biología Comparada Gr. 541 y Álgebra Lineal Gr. 545 manifestando que en su situación es complicada la asistencia, dado el cruce de estas con su horario laboral. La coordinadora del Proyecto Curricular, Consejera Lena Carolina Echeverry Informa que las asignaturas fueron inscritas en los grupos con cupos disponibles debido a que los espacios académicos se encontraban llenos con los estudiantes nuevos y que además si no se completara con estos espacios, su carga académica sería inferior al número mínimo de créditos que podría cursar en el semestre. El Consejo Curricular,

teniendo en cuenta que la solicitud se encuentra fuera de términos **NIEGA** la cancelación para los espacios académicos de la estudiante.

- 3.9. La estudiante **DIANA CAROLINA CASTRO AFANADOR** código estudiantil **20042180014**, presenta syllabus y concepto del docente José Eugenio Silva Bejarano, como sustento para avalar el espacio académico **15001 DIBUJO ARTÍSTICO** cursada en el período 2011-I en el Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial como una Integración Socio-Humanística.

El Representante de los Estudiantes, consejero Juan Sebastián Ospina solicita al Consejo Curricular que para el caso en cuestión se tenga en cuenta lo establecido por el mismo cuerpo colegiado, según lo consignado en el Acta 28 del 24 de agosto de 2011, manifestando que en ese entonces, dada una serie de inconvenientes reiterados con las Integraciones del Pensum 1, se definió, para dar solución a todas las situaciones presentadas hasta ese entonces que *“Las materias socio-humanísticas son las que están incluidas dentro del campo de las Ciencias Políticas, La Cultura y El Arte, Las Ciencias Económicas y Administrativas, Las Ciencias Sociales e Idiomas”*

La Coordinadora del Proyecto, Consejera Lena Carolina Echeverry manifiesta que en el concepto del profesor y el contenido del Syllabus no es clara la sustentación del carácter socio-humanístico del espacio académico.

El Consejero Juan Sebastián Ospina, expone que para el momento en que se dio esta situación, la estudiante se encontraba amparada a lo dispuesto por el Consejo Curricular de la fecha y por lo tanto, la actuación de la estudiante se dio acatando lo emanado de este cuerpo colegiado. No obstante el Representante de los Estudiantes, Consejero Félix Andrés Millán Chaux considera que esta definición no cuenta con un referente oficial que la soporte y debería reconsiderarse la definición de las asignaturas socio-humanísticas.

La Consejera Martha Gutiérrez, manifiesta que la presente discusión se da puesto que no es clara la justificación de los espacios académicos y por lo tanto es necesario depurar y aclarar la situación por parte del Consejo Curricular. Por lo tanto la Consejera Lena Carolina Echeverry, manifestando que al no ser parte del Consejo Curricular del momento, no tiene clara las razones para avalar este tipo de asignaturas, y se abstiene de votar.

El Consejero Fernando Calderón se compromete a hacer la gestión ante el Consejo Nacional de Acreditación para definir y traer por escrito el soporte de las asignaturas socio-humanísticas.

Después de poner a consideración de los consejeros, por votación mayoritaria, el Consejo Curricular **AVALA** el espacio académico **15001 DIBUJO ARTÍSTICO** como una integración válida para el Pensum 1 de Ingeniería Ambiental. El Consejo

Curricular **SOLICITARÁ** a la Coordinadora General de acreditación de la Universidad Distrital, Doctora Martha Bonilla que por escrito oriente sobre la normatividad que regula la definición del carácter socio-humanístico de los espacios académicos y **RATIFICA** que la definición de los espacios socio-humanísticos será la consignada en el acta 28 de 2011 del Consejo Curricular hasta que el mismo cuerpo colegiado redefina y derogue lo estipulado.

ACTA 13 DE 2012 - VOTACIÓN NUMERAL 3.9		
CONSEJERO	A FAVOR DE AVALAR EL CARÁCTER SOCIOHUMANISTICO DE LA ASIGNATURA	EN CONTRA AVALAR EL CARÁCTER SOCIOHUMANISTICO DE LA ASIGNATURA
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	SE ABSTIENE DE VOTAR	
JUAN CARLOS ALARCÓN HICAPIE	X	
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	X	
FERNANDO ENRIQUE CALDERÓN MARTÍNEZ	X	
FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX	X	
JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ	X	

Siendo las 11:25 a.m., se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma la presente acta por la presidente del Consejo Curricular Ingeniería Ambiental Lena Carolina Echeverry y por los demás miembros del Consejo a los diez (10) días del mes de abril de 2012.

ORIGINAL FIRMADO

LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO
Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

JUÁN SEBASTIÁN OSPINA SUÁREZ

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO CALDERÓN MARTÍNEZ

ORIGINAL FIRMADO

FÉLIX ANDRÉS MILLÁN CHAUX

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS ALARCÓN

ORIGINAL FIRMADO